

**COMITÉ DE
REASENTAMIENTO
VENTANILLA**

**ÚNICA DE
REASENTAMIENTO**

INFORME VUR

essap ■ **GOBIERNO NACIONAL** *Paraguay
de la gente*

Informe Bimestral de la Gestión del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara

DICIEMBRE 2018 – ENERO 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Comité de Reasentamiento	2
1.2. Ventanilla Única de Reasentamiento.....	3
2. EQUIPO DE LA ESSAP S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRE	3
2.1. Comité de Reasentamiento	3
2.1.1. Área Social	3
2.1.2. Área Ambiental.....	4
2.1.3. Área Jurídica	4
2.1.4. Área Financiera	4
2.1.5. Área Técnica	5
2.2. Servicio de Escribanía a ser Contratado	5
2.3. Recursos físicos para implementación del PRE.....	5
3. OPCIONES DE REASENTAMIENTO	5
4. ARREGLOS INSTITUCIONALES	6
5. ACTIVIDADES DEL PERIODO POR CADA PROGRAMA DEL PRE	8
5.1. Programa de Comunicación	8
5.2. Programa de Manejo de Reclamos	10
5.3. Programa de Vivienda y Titulación.....	12
5.4. Programa de Compensación en Efectivo.....	15
5.5. Programa de Mudanza	16
5.6. Programa de Demolición de Viviendas y Otras Infraestructuras.....	17
5.7. Programa para Evitar Repoblamiento de las Áreas Liberadas	17
5.8. Programa de Capacitación Permanente.....	18
5.9. Programa de Capacitación Ambiental y Social	18
5.10. Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final.....	18
6. AUDITORIA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	19
6.1. Auditoria Interna de la ESSAP S.A.....	19
6.2. Auditoria Externa Concurrente.....	19
7. SUPERVISIÓN SOCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA – FASE I PTAR BELLA VISTA.	21

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, correspondiente al periodo de diciembre 2018/enero 2019, se describen todas las actividades realizadas por el Comité de Reasentamiento, en el marco de la ejecución del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, correspondiente al Componente 2 del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PMSAS).

A continuación se enlistan los programas que componen el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara;

- 1- Programa de Comunicación
- 2- Programa de Manejo de Reclamos
- 3- Programa de Vivienda y Titulación
- 4- Programa de Compensación en Efectivo
- 5- Programa de Mudanza
- 6- Programa de Demolición de Viviendas
- 7- Programa para Evitar el Repoblamiento
- 8- Programa de Capacitación Permanente
- 9- Programa de Capacitación Ambiental y Social
- 10- Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final.

El principal objetivo del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara es el de brindar asistencia, restablecer y/o mejorar sus condiciones de vida, a las 133 familias que anteriormente habitaban en el predio donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Bella Vista.

1.1. Comité de Reasentamiento

A través de la Resolución N° 336/2014, en donde se autorizó la creación de la Ventanilla Única de Reasentamiento (VUR), en fecha 22 de abril de 2014 y por consiguiente la conformación del Comité de Reasentamiento responsable de administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Prestamos BIRF 7710PY.

En el mes de abril del corriente año, se conformó un nuevo Comité de Reasentamiento en el marco del Plan de Reasentamiento Involuntario del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bella Vista, mediante Resolución N° 1/2018, Acta N° 1052/2018. Esto responde a que varios de los miembros originalmente designados ya no prestan servicios a la ESSAP S.A. y/o al Proyecto.

INFORME BIMESTRAL VUR DICIEMBRE 2018/ENERO 2019

El Comité de Reasentamiento se encuentra integrado por profesionales de las áreas: social, ambiental, comunicación, jurídica, financiera, tasadora y de topografía.

Entre sus funciones se encuentra administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, así como dictaminar sobre el procedimiento a adoptar para cada caso presentado ante la VUR, según la opción de reasentamiento elegida por los beneficiarios del PRE.

Además, acompañar el proceso de implementación del PRE en lo que a las actividades del Comité de Reasentamiento se refiere y coordinar con otras instituciones externas a la ESSAP S.A., como por ejemplo la Municipalidad de Asunción y el Servicio Nacional de Promoción Profesional, las actividades necesarias para el logro de los objetivos del Plan.

1.2. Ventanilla Única de Reasentamiento

Con la creación de la Ventanilla Única de Reasentamiento, se dio paso a la implementación del Plan de Reasentamiento, las opciones de reasentamiento y dar respuesta a los reclamos presentados por las familias reasentadas o por la gestión socio-ambiental de la construcción de las viviendas y la PTAR.

La Ventanilla Única de Reasentamiento tiene la finalidad de garantizar que el beneficiario/a, de acuerdo a la opción de reasentamiento seleccionada, realice las menores gestiones administrativas y obtenga todas las garantías y los acuerdos establecidos entre ellos y la ESSAP S.A.

2. EQUIPO DE LA ESSAP S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRE

2.1. Comité de Reasentamiento

2.1.1. Área Social

Lic. Diana Brítez: Especialista Social responsable de coordinar las distintas actividades que involucren al Comité de Reasentamiento junto con otras organizaciones/instituciones públicas, además de verificar el cumplimiento de los 10 programas del Plan de Reasentamiento.

Lic. Evelyn Ramos: Encargada de elaborar informes sociales, planillas y documentos varios, específicamente del Plan de Reasentamiento, apoyar en la verificación de los certificados de obras emitidos por la empresa contratista/fiscalizadora de las obras de construcción de viviendas unifamiliares, de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura, Etapa I, verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Reasentamiento, además de facilitar documentaciones requeridas por las auditorías, tanto Interna como Concurrente.

Lic. Lourdes Mercado: Responsable del equipo de campo, teniendo como función contener y monitorear a los beneficiarios del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, volver accesible las distintas informaciones relacionadas a los avances de obras y presentar las inquietudes de los beneficiarios para su adecuada atención, atender principalmente los programas (8, 9 y 10) del PRE. Además de implementar las estrategias de contención referidas a la continuidad o no del proyecto.

Lic. Laura Britez: Actualmente está a cargo de la Supervisión Social de las Obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura, Fase I PTAR Bella Vista. Coordinando las acciones con la Fiscalización Social, Responsable Social y la Residente de obras.

Téc. Social Eulogio Quintana: Acompaña los monitoreos de verificación de las condiciones de vida de los 133 beneficiarios del PRE, además de hacer seguimiento de los casos que requieren asistencia. También acompañan las obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura – Fase I, PTAR Bella Vista.

2.1.2. Área Ambiental

Ing. Lorena Paradedá: Integra el Comité de Reasentamiento VUR, además de ser la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental y Social, lidera el equipo de Gestión en todo lo que refiere a los temas ambientales, vinculados al desarrollo de los Proyectos de categoría A y B, y los temas propios de la ESSAP S.A.

Además, trabaja en forma conjunta con las Ing. Ambientales, Rossana Báez, Alma Giménez, Ruth Villamayor y la Técnica, Jazmín Marín, responsables de realizar el seguimiento a las obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social dentro de la PTAR, en lo que refiere a la Supervisión de obras principalmente.

2.1.3. Área Jurídica

Abg. Julia Etcheverry: encargada de las gestiones necesarias para la compra de los terrenos Municipales con todos los procedimientos que esto implica para su posterior titulación a nombre de los 94 beneficiarios del PRE, además de ser responsable de las relaciones interinstitucionales en cuanto al seguimiento de los convenios (SNPP, ANDE, MOPC) y velar por el cumplimiento de los aspectos legales del Plan.

2.1.4. Área Financiera

Lic. Néstor Paredes: incorporado mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), es el responsable de la Unidad de Control Financiero de Inversiones, encargado de realizar las rendiciones de cuenta de todos los desembolsos relacionados a las obras del PMSAS, entre las cuales está el PRE, con el desembolso mensual de los acomodos temporales desde hace

55 meses. Ha firmado los informes emitidos por el Comité de Reasentamiento y ha corroborado los desembolsos realizados.

2.1.5. Área Técnica

Ing. Fátima Guerrero: incorporada mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), es la responsable de la Coordinación Técnica de la Asesoría de Proyectos Estratégicos. Encargada de las actividades de supervisión en el área técnica, así también acciones referidas al avance de las obras y a la emisión de certificados tienen un proceso interno que requiere la participación del área técnica, en coordinación con los aspectos ambientales y sociales

2.2. Servicio de Escribanía a ser Contratado

Para la opción 1 “Vivienda dentro del predio de la PTAR”, se gestionará la designación de un escribano/a que acompañe al proceso de transferencia de las 94 viviendas a favor de los beneficiarios. La verificación del estado jurídico de la tenencia y títulos está siendo gestionado por la Abg. Julia Etcheverry, parte del equipo social de la ESSAP.

2.3. Recursos físicos para implementación del PRE

A la fecha de este informe se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del PRE, con equipo informático adecuado y movilidad a disposición para el desarrollo de las actividades vinculadas a la implementación eficiente del PRE.

3. OPCIONES DE REASENTAMIENTO

A continuación, se presenta en la Tabla 1 la distribución por opciones de reasentamiento de los beneficiarios del PRE, a fin de manejar los datos precisos de las familias reasentadas de las opciones 2 y 3 y las que deben ser reasentadas en forma definitiva.

Tabla 1 Cantidad de beneficiarios y opciones elegidas

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y OPCIONES ELEGIDAS		
Opción 1: “Vivienda titulada dentro del predio de la PTAR”	Opción 2: “Vivienda titulada fuera del predio de la PTAR”	Opción 3: “Compensación en Efectivo”
94* familias beneficiarias	20 familias beneficiarias	19 familias beneficiarias
TOTAL	133 Familias beneficiarias	

* Incorporación por desprendimiento familiar, de la beneficiaria Viviana Román, según atención de reclamo y dictamen jurídico de fecha 05 de mayo de 2016, por lo cual a partir de esta fecha el número de beneficiarios asciende a 94 en el caso de la Opción 1 de Reasentamiento: vivienda titulada dentro del predio.

De los 133 beneficiarios, 94 se encuentran en acomodos temporales, a la espera de ser reubicados a sus viviendas definitivas, para lo cual fueron renovados sus contratos con la ESSAP S.A., en fecha 1° de octubre de 2017 con validez hasta diciembre de 2018.

El Plan de Reasentamiento se encuentra en su cuarto año de ejecución y ha logrado finalizar con satisfacción la reubicación de 39 beneficiarios de las opciones 2 y 3, cumpliendo el principal objetivo de reasentarlos en igual o mejores condiciones de las iniciales.

4. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Comité de Reasentamiento trabaja en forma coordinada con otras áreas de la ESSAP S.A., como ser la Unidad de Tesorería que realiza el cambio de los cheques para el pago de acomodación temporal y apoya la entrega de dinero a cada beneficiario, con un personal especialmente asignado para el efecto.

La Gerencia de Comunicación y Marketing trabaja en forma directa con el Comité de Reasentamiento, levantando a la Web de la ESSAP S.A. las acciones, avances y actividades, manteniendo comunicación permanente con la responsable de comunicaciones del PRE, que cumple funciones en la UGAS – APE.

De acuerdo al PRE se consideró necesaria la firma de acuerdos de cooperación con instituciones como la Municipalidad de Asunción, el Servicio Nacional de Promoción Profesional, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y la Administración Nacional de la Electricidad.

Con relación a la Municipalidad de Asunción, se estableció un acuerdo en donde no era necesario el acto formal de la firma de convenio, puesto que ya se contaba con la Adenda Marco de Cooperación N° 6, relacionada directamente a la cesión en usufructo de las 23 hectáreas estará asentada la PTAR y la Urbanización Cerrito. Para tal efecto, se creó una Mesa de Trabajo con la Municipalidad de Asunción, los detalles en cuanto a las gestiones realizadas se presentan en el Punto 6.3. Programa de Titulación. A continuación se detallan los acuerdos con otras instituciones:

Tabla 2 Acuerdos firmados con otras instituciones

CONVENIO	FECHA DE FIRMA	GESTIONES REALIZADAS
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	19 de abril de 2015, hasta el 19 de abril de 2018.	Con operatividad parcial considerando que se espera la construcción del Centro Comunitario dentro de la Urbanización donde serán impartidos cursos de capacitación. De igual manera, mediante folletos se convoca a cursos que ofrece el SNPP en sus oficinas y que pueden

CONVENIO	FECHA DE FIRMA	GESTIONES REALIZADAS
		interesar a los beneficiarios/as. En el mes de mayo se remitió una Comunicación Interna VUR N° 052/2018, solicitando dictamen de Asesoría Jurídica para el inicio del proceso de renovación de Convenio entre ESSAP S.A. y SNPP.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	15 de abril de 2015 (Duración de 5 años)	Operativo: se llevan adelante reuniones interinstitucionales y se coordinan acciones en relación a los pobladores aledaños al predio de la PTAR, que se verían afectados por las obras del MOPC, considerando que estas familias están sobre las trazas de la Franja Costera, en el polígono colindante a la PTAR hacia la ribera del río Paraguay. (Es lo establecido en el convenio).
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	A la espera de la Renovación de Convenio	Operativo: en la actualidad, el borrador de Convenio Marco y la solicitud de renovación de firma de convenio se encuentra en la Asesoría Jurídica de la ANDE, a la espera de su Dictamen favorable para la celebración de dicho acuerdo. (el pedido fue ingresado en fecha 20 de setiembre de 2018)

5. ACTIVIDADES DEL PERIODO POR CADA PROGRAMA DEL PRE

5.1. Programa de Comunicación

Se ha trabajado en la elaboración y diseño del boletín informativo, con fotografías actualizadas, sobre el avance de obras del predio de la futura Planta de Tratamiento, que fue socializado entre los beneficiarios del PRE durante las reuniones sobre el estado de las obras, realizado en los días de pagos de acomodo temporal en las instalaciones de la ESSAP S.A.

Las distribuciones, inclusive fueron realizadas durante las visitas domiciliarias encaradas por el equipo de trabajadoras sociales a fin de verificar el estado y las condiciones de las familias beneficiarias.



Reunión con beneficiarios del PRE, previamente al pago por acomodo temporal, diciembre 2018

Boletín Informativo Diciembre 2018

Avanzan las obras en la Urbanización del Barrio Cerro Cara Cara, actualmente se encuentran casi culminados los trabajos de las manzanas 1 y 4. Se espera la terminación de la construcción de bodegas y los cordones cimen para la terminación de la situación cepe asfáltica.

Se está concluyendo la construcción de las murallas con la mampostería. Se completaron los trabajos de pintura en las manzanas 1, y 2.

El centro comunitario se encuentra casi terminado. Ya se tienen listos los materiales para el armado del parque.

Se está terminando la construcción de las veredas, así como la colocación los pastizales y arbolitos.

Se encuentran colocadas las columnas de la ANDE, en proceso de colocación del transformador y los cables de bajada.

Continúan los trabajos de conexión de electricidad en la manzana 3, así como de las ventanas con las soldaduras.

Los accesorios sanitarios y de las cocinas están siendo colocados en las manzanas 2 y 3.

Boletín Informativo, Diciembre 2018

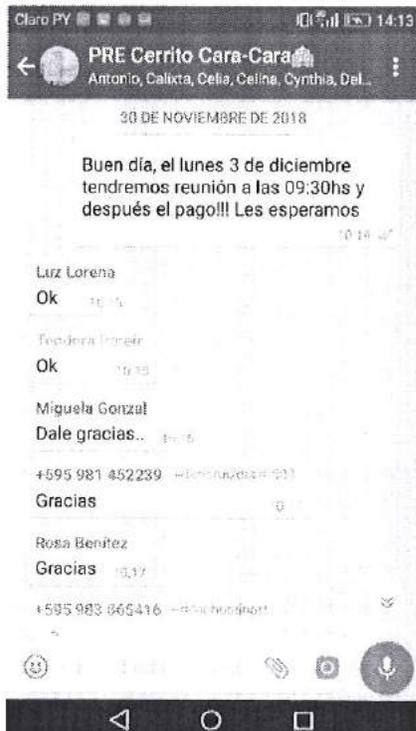
Otros canales de comunicación utilizados fueron las llamadas telefónicas personalizadas, así como los mensajes vía whatsapp a fin de notificar las fechas de pagos de acomodo temporal y cursos de capacitación

impartidos por el SNPP. De esta forma, los beneficiarios del PRE siempre estuvieron informados sobre temas de su interés.

Igualmente, se mantuvo actualizada la página web de la ESSAP S.A. en la pestaña relacionada al Plan de Reasentamiento, disponibles tanto para los beneficiarios, como para la ciudadanía en general. Esto, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública que impulsa el Poder Ejecutivo a través de las páginas web de todas sus dependencias.



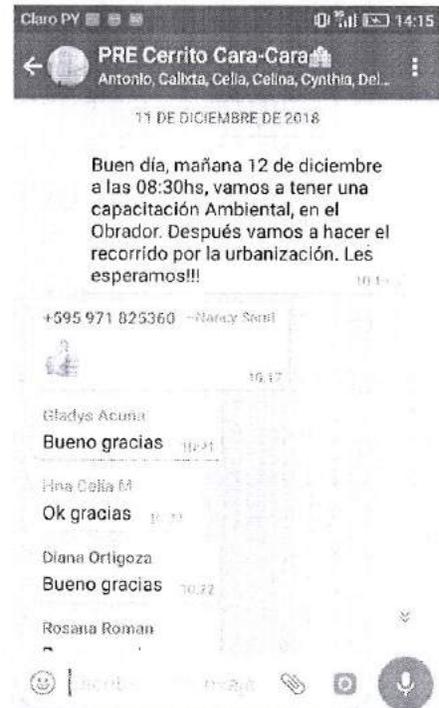
Durante varias reuniones, ya sea en día de cobro o convocatorias extraordinarias, las técnicas sociales compartieron volantes informativos sobre cursos de capacitación impartidos por el



Grupo de Whatsapp con beneficiarios. Aviso del día pago, correspondiente al mes de diciembre 2018.

SNPP en diversas áreas, considerados por el equipo social de la ESSAP S.A. como potenciales salidas laborales rápidas para los beneficiarios y sus familias. En los folletos socializados se detallaron las especialidades y los días y horarios de clases.

Como parte del trabajo de comunicación, el equipo social también se abocó a la edición y corrección de documentos oficiales, así como informes, resúmenes y cartas, que incluyó el cuidado de impresión (diseño de caratulas, elaboración de



Grupo de Whatsapp con beneficiarios. Aviso del día de capacitación ambiental y social, de fecha 12 de diciembre de 2018.

títulos e índices, colocación de encabezados y numeración de páginas, edición digital de fotos, otros). Igualmente, se elaboraron presentaciones en power point para diversos públicos, lo que permitió mantener un mismo lenguaje comunicacional e institucional, tanto a nivel del diseño como de los gráficos, textos y fotografías, trabajados con el equipo ambiental-social y el gerente del Proyecto. Durante este periodo no se registraron reclamos por parte de los beneficiarios del PRE.



5.2. Programa de Manejo de Reclamos

En el mes de diciembre 2018 no se presentaron reclamos. Pero en el mes de enero 2019 se registraron reclamos por parte de los beneficiarios del PRE, a partir de la mudanza definitiva a sus viviendas.

Los reclamos tienen relación con los desperfectos de las viviendas que deben ser corregidos, los cuales fueron recibidos por el equipo social de la ESSAP SA y derivados a la contratista CIVSA. Algunos de estos reclamos fueron solucionados, mientras que el resto están en proceso de solución.

Tabla 3: Reclamos de beneficiarios/as del PRE.

Nº	Beneficiario	Lote	Manzana	Reclamo
1	Albino Ibarra	9	B	Falta pintar las paredes de arriba. Entra agua por la canaleta directo a la sala.
2	Celia Santi	23	C	La pared tiene fisura.
3	Porfiria Espillaga	17	A	Falta canilla al costado de afuera. Tiene problemas con la manija de la puerta de las piezas.
4	Delci Frete	13	A	El porton se cayó y la ventana del baño se desoldó.
5	Carmen Prieto	2	C	Su puerta trasera no abre y su pozo ciego necesita terminación.
6	Sonia Duarte	5	A	La ventana tiene fisura. Según Sonia al mudarse ya tenía la fisura y le había comunicado al capataz.
7	Mariano Burgos	5	B	Pierde agua en la pileta del lavadero de afuera. El agua de la ducha sale hacia afuera (sala).
8	Dila L. Chuaijhart	3	C	Gotea mucho por el techo del segundo piso.
9	Virginio López	22	C	Le falta picaportes a las puertas.
10	Gloria Troche	25	B	Al registro le falta arena, el inodoro se mueve, falta la rejilla del baño y la llave de la puerta principal no abre.
11	Mirtha Miranda	2	B	Gotea por el techo de la pieza de arriba, la luz del fondo no funciona. No funciona el picaporte y la pileta.
12	Calixta Villalba	2	A	Faltó colocar la canaleta una parte. El toma corriente corre al tocar. Cuando se usa la ducha el agua sale hacia la sala. Dos partes del piso se mueven.
13	José de Jesús Zarza	10	C	Su vivienda gotea.
14	Celia Santi Zarza	23	C	Falta tapa al inodoro
15	Pedro Pablo Silva	15	C	Falta el picaporte de la puerta de la cocina.

16	Florencio Jiménez	16	C	Falta arreglar el picaporte.
17	Fátima P. Duarte	1	A	Falta colocar la ducha.
18	Calixta Villalba	2	A	Falta picaporte de la sala. Falta colocar la ducha, soporte de ventanas del baño y de la cocina.
19	Mirtha Miranda	2	B	Falta colocar canilla y piso en la cocina.
20	Luis Santi Ayala	9	C	La puerta no está colocada.
21	Miguela González	7	C	Faltan picaportes a las puertas.
22	Corina Ramos	9	D	Gotea por el techo de dos piezas de arriba. Falta ajustar la rampa de la entrada.

5.3. Programa de Vivienda y Titulación

En referencia a los Legajos individuales de los beneficiarios sobre las solicitudes de compra y titulación de los lotes municipales privados, a favor de los mismos, en el mes de diciembre de 2018, fue expedida la Resolución de la Junta Municipal JM/N° 7.942/18, por la cual se procede a Adjudicar los lotes municipales privados a favor de los 94 beneficiarios del PRE; y autorizar a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de los beneficiarios una vez abonado el monto de cada lote municipal a valor municipal. Una vez promulgada dicha resolución por el Intendente de Asunción (Secretaria General), los legajos fueron remitidos a la Dirección de Catastro para la impresión de la Planilla de Evaluación individual de cada lote y una vez finalizada dicha actualización de datos catastrales, todos los legajos fueron remitidos a la Dirección de Recaudación para la impresión de la Liquidación individual correspondiente a cada beneficiario con el monto que se deberá de abonar en concepto de compra de lote municipal, proceso que se lleva cabo en la actualidad. Una vez cumplidos los tramites mencionados y se haya abonado el monto establecido para cada lote, los legajos serán remitidos nuevamente a la Dirección de Catastro para la verificación correspondiente del pago de cada lote y posteriormente serán derivados al Área Jurídica Municipal para la emisión de su Dictamen correspondiente, autorizando la expedición de la Orden de Titulación a favor de cada beneficiario. Dicha Orden de Titulación será entregada a la Escribana designada por la ESSAP S.A., a fin de que la misma proceda a realizar los trabajos pertinentes a la Titulación a favor de cada beneficiario.

Tabla 4 Programa de Vivienda y Titulación

Nº	Dependencias Internas de la Municipalidad de Asunción	Institución	Proceso	Plazos estimativos
1	Departamento de Catastro - Topografía	Municipalidad	X	
2	Departamento de Patrimonio	Municipalidad	X	
3	Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanzas 33/95	Municipalidad	X	
4	Departamento de Asesoría Jurídica	Municipalidad	X	
Una vez que sea remitido a Secretaría General, se requiere acompañamiento de las autoridades de la ESSAP S.A.				
5	Secretaría General - Intendencia	Municipalidad	X	
6	Junta Municipal - Dirección de Hacienda. Aprobación de venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio fiscal	Junta Municipal	X	Octubre 2018 a Diciembre 2018
7	Secretaría General - Intendencia	Municipalidad	X	Enero 2019
8	Dirección de Catastro	Municipalidad	X	Enero 2019
9	Dirección de Liquidaciones	Municipalidad	X	Enero 2019
10	Dirección de Catastro	Municipalidad	X	Febrero a Marzo 2019
11	Asesoría Jurídica	Municipalidad	X	Abril 2019

INFORME BIMESTRAL VUR DICIEMBRE 2018/ENERO 2019

N°	Dependencias Internas de la Municipalidad de Asunción	Institución	Proceso	Plazos estimativos
10	Tramites de Titulación - Escribanía	ESSAP S.A.	X	Mayo a Junio 2019

FINALIZADO: X

EN PROCESO: X

PENDIENTE: X

5.4. Programa de Compensación en Efectivo

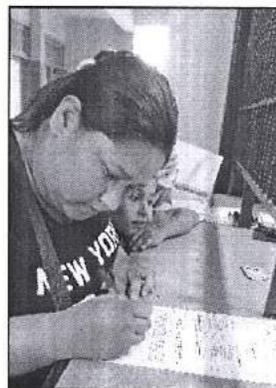
Con respecto a este programa, se encuentran realizando los pagos en concepto de acomodo temporal a los beneficiarios de la opción 1 de reasentamiento, el cual es realizado según lo establecido en el contrato, entre el 1 y 10 de cada mes.

En el mes de diciembre (N° 56) de implementación del PRE, la ESSAP S.A. abonó el monto correspondiente al acomodo temporal con regularidad y en fecha, a los 93 beneficiarios de la opción 1. Cabe mencionar que fue el último pago de acomodo temporal, tal como lo establecido en el contrato, esto ya que en el mes de enero 2019 ya estarían mudándose definitivamente a sus viviendas.

Pago de acomodo temporal, mes de diciembre 2018

Fecha de inicio: 03/12/2018

Monto desembolsado: G. 104.662.000.-



Las beneficiarias, María Fernández, Cód. D57 y Gloria Troche, Cód. B130, firmado la planilla de pago, para luego recibir el dinero que le corresponde por acomodo temporal, mes de diciembre 2018

5.5. Programa de Mudanza

En el mes de diciembre se continuó con la aplicación de la ficha “Consulta Previa Mudanza Definitiva”, para luego elaborar un documento con los datos recabados y utilizarlos en el periodo de mudanza definitiva.

En el mes de enero 2019, se iniciaron las mudanzas definitivas de las 94 familias beneficiarias, el equipo social de la ESSAP S.A. elaboró un cronograma de mudanza, que fue compartido con la contratista y la fiscalización, el mismo fue modificado y actualizado de acuerdo a las necesidades por parte de los beneficiarios y las condiciones de las viviendas que habilitaban el desarrollo el proceso de mudanzas, dando el inicio el 2 de enero, tomando como prioridad a los beneficiarios quienes se encontraban

essap		PLAN DE DESARROLLO DE SERVICIO PARA CASA		GOBIERNO NACIONAL	
		CONSULTA PREVIA MUDANZA DEFINITIVA		Paraguay de la familia	
ACUERDO EN BASE A MOBILIARIOS Y ELECTRODOMESTICOS POR MUDAR					
Nombre del Beneficiario:		Diana Chiquin		CUI: 650	
Fecha, mes y año de consulta:		29/12/18			
Barrio / Dirección de origen:		Cruce		Destino Urbanización Casito Casa Circa	
Muebles					
Nº	Descripción	Cantidad	Observaciones		
1	Cama	1	Adquirida el 2/1/19		
2	Placeros	1	Se lleva para el nuevo hogar		
3	Alfombras	1	Se lleva para el nuevo hogar		
4	Sillas	1			
5	Sillones	1			
6	Sofá	1			
7	Estufa	1			
8	Otros	1	Se compraron en el nuevo hogar		
Electrodomésticos					
Nº	Descripción	Cantidad	Observaciones		
1	Bomba a gas	1			
2	Placa a inducción	1			
3	Placa eléctrica	1			
4	Holadera	1			
5	Refrigerador	1			
6	Verificador	1	Se lleva para el nuevo hogar		
7	Estufa a gas	1			
8	Lavavajillas	1			
9	Aspiradora	1			
10	Planchadora	1			
11	Decoración	1			
12	Cama a gas	1			
13	Refrigerador	1			
14	Placa a gas	1			
15	Placa eléctrica	1			
16	Placa a gas	1			
17	Placa eléctrica	1			
18	Placa a gas	1			
19	Placa eléctrica	1			
20	Placa a gas	1			
21	Placa eléctrica	1			
22	Placa a gas	1			
23	Placa eléctrica	1			
24	Placa a gas	1			
25	Placa eléctrica	1			
26	Placa a gas	1			
27	Placa eléctrica	1			
28	Placa a gas	1			
29	Placa eléctrica	1			
30	Placa a gas	1			
31	Placa eléctrica	1			
32	Placa a gas	1			
33	Placa eléctrica	1			
34	Placa a gas	1			
35	Placa eléctrica	1			
36	Placa a gas	1			
37	Placa eléctrica	1			
38	Placa a gas	1			
39	Placa eléctrica	1			
40	Placa a gas	1			
41	Placa eléctrica	1			
42	Placa a gas	1			
43	Placa eléctrica	1			
44	Placa a gas	1			
45	Placa eléctrica	1			
46	Placa a gas	1			
47	Placa eléctrica	1			
48	Placa a gas	1			
49	Placa eléctrica	1			
50	Placa a gas	1			
51	Placa eléctrica	1			
52	Placa a gas	1			
53	Placa eléctrica	1			
54	Placa a gas	1			
55	Placa eléctrica	1			
56	Placa a gas	1			
57	Placa eléctrica	1			
58	Placa a gas	1			
59	Placa eléctrica	1			
60	Placa a gas	1			
61	Placa eléctrica	1			
62	Placa a gas	1			
63	Placa eléctrica	1			
64	Placa a gas	1			
65	Placa eléctrica	1			
66	Placa a gas	1			
67	Placa eléctrica	1			
68	Placa a gas	1			
69	Placa eléctrica	1			
70	Placa a gas	1			
71	Placa eléctrica	1			
72	Placa a gas	1			
73	Placa eléctrica	1			
74	Placa a gas	1			
75	Placa eléctrica	1			
76	Placa a gas	1			
77	Placa eléctrica	1			
78	Placa a gas	1			
79	Placa eléctrica	1			
80	Placa a gas	1			
81	Placa eléctrica	1			
82	Placa a gas	1			
83	Placa eléctrica	1			
84	Placa a gas	1			
85	Placa eléctrica	1			
86	Placa a gas	1			
87	Placa eléctrica	1			
88	Placa a gas	1			
89	Placa eléctrica	1			
90	Placa a gas	1			
91	Placa eléctrica	1			
92	Placa a gas	1			
93	Placa eléctrica	1			
94	Placa a gas	1			
Observaciones:					
Firma del Beneficiario: Diana Chiquin					
Firma del técnico social: Dra. M. Lourdes Mercedes					



Proceso de Mudanza desde el acomodo temporal hasta su vivienda definitiva.

viviendo en alquiler, lo cual también se consideró para la organización del cronograma definitivo. En el cronograma de mudanzas se estableció como fecha de inicio el 02 de enero, y como fecha de cierre el 17 de enero, de las 94 familias, se mudaron 93, quedando pendiente una, la de un beneficiario que se encuentra privado de su libertad, por un caso de violencia intrafamiliar. Sobre este caso en

particular el equipo social está realizando un análisis multidimensional del contexto situacional del mismo, a fin de establecer posibles acuerdos para que su familia pueda acceder a la vivienda.

Las familias instaladas en la nueva urbanización manifestaron su felicidad al ingresar a sus viviendas.



Beneficiarios/as ya instaladas en sus viviendas definitivas, manifestando su felicidad por ello.



El camión llegando a una de las viviendas, para finalizar la mudanza de un beneficiario.

5.6. Programa de Demolición de Viviendas y Otras Infraestructuras

De acuerdo al Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, este Programa tiene como objeto *“liberar el predio de la PTAR, tanto del área de viviendas como de la PTAR, a través de la demolición total de todas las viviendas e infraestructura situadas en el predio”*. Este programa se ha dado por finalizado, puesto que las obras de relleno están concluidas y ya no existen estructuras que demoler dentro del predio.

5.7. Programa para Evitar Repoblamiento de las Áreas Liberadas

De acuerdo al Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, este Programa tiene como objeto *“mantener libre de toda ocupación el predio donde será construida la PTAR”*.

Actualmente, este Programa se encuentra a cargo de la Empresa Contratista responsable de las obras de construcción de viviendas unifamiliares de carácter social, área comunitaria e infraestructura – Fase I PTAR Bella Vista, se cuenta con la presencia de guardias las 24 hs. Por lo tanto están cubiertas todos los vértices de las áreas liberadas. El recinto 1 desde el mes de noviembre está cubierto por la Empresa CIVSA S.A. luego del retiro de zona de obras del Emisario Subfluvial, de la Empresa GINSA S.A., hasta el término de Contrato.

5.8. Programa de Capacitación Permanente

En este periodo, aprovechando la presencia de los beneficiarios en el día de pago (diciembre 2018), se

realizó la invitación a las 94 familias beneficiarias del Plan de

Reasentamiento Cerrito Cara Cara, Opción 1

“Construcción de

Vivienda dentro de la

PTAR”, para los

siguientes cursos

ofrecidos por el SNPP,

entregando para el

efecto el volante de los cursos propuestos.

En el mes de diciembre 2018 se pudo constatar mediante consulta a beneficiarios durante el pago de acomodo temporal que, de los 94 beneficiarios y sus familias visitadas, el hijo de la beneficiaria Mirian Duarte Ramos (Cód. D62), se encuentra asistiendo al curso de “Panadería y peluquería” en el Instituto de Formación Profesional KOLPING.



5.9. Programa de Capacitación Ambiental y Social

En este periodo se realizó una capacitación, en fecha 12 de diciembre de 2018, taller denominado “Medio Ambiente”, presentado por el Responsable Ambiental y la Residente Ambiental de la Empresa Contratista CIVSA; el Geólogo Raúl González y la Ing. Eva Guerreros.

Este taller tuvo la participación de 15 personas, posterior a esta actividad, los disertantes entregaron arbolitos a cada beneficiario participante. Luego de culminar con el taller y entrega de arbolitos, se realizó un recorrido por zona de obras.

Durante el recorrido, los beneficiarios manifestaban su felicidad al observar la terminación de sus futuras viviendas, y lo demostraron incluso con lágrimas.

5.10. Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final

Las actividades que se realizaron durante este periodo se basaron principalmente en las visitas domiciliarias a beneficiarios/as del PRE, para el monitoreo de las condiciones de acomodo temporal de los mismos, como también consultas vía telefónica por parte de los beneficiarios.

6. AUDITORIA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

6.1. Auditoria Interna de la ESSAP S.A.

La Auditoria Interna ha emitido dos informes en el año 2018, sobre la implementación del PRE, en el cual se analizaron los aspectos técnicos, financieros y sociales.

Tabla 5 Informe de Auditoria Interna

N°	MES	FECHA DE RECIBIDO
1	Julio a Diciembre 2017	10/05/2018
2	Enero a Junio 2018	10/12/2018

Con respecto al este informe presentado por la Auditoria Interna, el mismo ha emitido un dictamen favorable en relación a la implementación del PRE, manifestando que la implementación de la misma es satisfactoria.

Actualmente la Auditoria está trabajando en la elaboración del informe correspondiente al segundo semestre 2018.

6.2. Auditoria Externa Concurrente

La Auditoria Externa Concurrente se encuentra en pleno desarrollo con el objetivo de emitir opinión en forma bimestral y en tiempo real sobre la implementación del PRE, la correcta realización de los pagos de acomodo temporal y cumplimiento de los Programas.

De acuerdo a lo establecido en el PRE, en el apartado 13.1 referente a la Auditoria al Plan de Reasentamiento, se remitieron los informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Municipalidad de Asunción y la Coordinadora de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS).

Hasta la fecha, correspondiente al año 2018 y principios del año 2019, la Auditoria ha hecho entrega de cinco informes:

Tabla 6 Informes de Auditoría Externa Concurrente remitidos a otras instituciones

Nº	MES	FECHA DE ENTREGA	BANCO MUNDIAL	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	MOPC	COBAÑADOS
1	Diciembre 2017 y Enero 2018	12/03/2018	14/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018
2	Febrero y Marzo 2018	23/5/2018	28/05/2018	28/05/2018	28/05/2018	28/05/2018
3	Abril y Mayo 2018	01/10/2018	03/10/2018	08/10/2018	08/10/2018	08/10/2018
4	Junio y Julio 2018	09/11/2018	21/11/2018*	03/12/2018	03/12/2018	04/12/2018
5	Agosto y Setiembre 2018	27/12/2018	03/01/2019	11/01/2019	11/01/2019	11/01/2019
6	Octubre y Noviembre 2018	28/01/2019	04/02/2019	11/02/2019	11/02/2019	11/02/2019

*El informe correspondiente al periodo julio y julio 2018 fue remitido vía email, ya que el Gerente del Proyecto, Gustavo Salties, se encuentra fuera del país.

La Auditoría concluyó que, durante estos meses de análisis, la implementación del PRE fue ejecutada de conformidad a lo planificado, los desembolsos fueron efectuados dentro de los primeros 10 días del mes como se encuentra establecido en el contrato, además de toda la documentación respaldatoria de los procedimientos.

7. SUPERVISIÓN SOCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL, ÁREA COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA – FASE I PTAR BELLA VISTA.

En el presente periodo se verificó la presencia de la responsable social y residente social de la Contratista y responsable social de la Fiscalización de las obras de viviendas.

Diciembre 2018 y Enero 2019

- Visitas periódicas en zona de obras, verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales (ETAS).
- Visitas para la recepción de reclamos de los vecinos y/o beneficiarios colindantes al sitio de obra, así verificar el cumplimiento con el Programa de Comunicación Bajo Responsabilidad del Contratista y del Programa de Atención de Potenciales Reclamos y Conflictos.
- Verificación de la presencia de la responsable social y la residente social de la empresa contratista, como así también el responsable social de la empresa fiscalizadora de las obras de viviendas.
- Apoyo en los trabajos de la contratista para el Programa de Mudanza, brindando informaciones desde el departamento social de la UGAS – ESSAP S.A. para la elaboración del cronograma de mudanza.

Cabe destacar que en el día 22 de diciembre del 2018, las obras de construcción de viviendas y el centro comunitario se han inaugurado oficialmente por las autoridades nacionales, con la presencia del Señor Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, autoridades del Banco Mundial, el Intendente de la Municipalidad de Asunción, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Presidente de la ESSAP S.A.

Seguimiento de los Programas ETAS:	Tema	Observación
Programa de Capacitación y Concienciación Ambiental y Social y Salud y Seguridad Ocupacional	Diálogos semanales realizados por el área social.	Temas sociales desarrollados en diálogos semanales: a) “El respeto a los compañeros y lugar de trabajo” b) “Concienciar a los trabajadores sobre la necesidad de consumir abundante agua” c) “Concienciar sobre el valor del trabajo”
	Taller de capacitación “Medio Ambiente”.	Taller realizado el 12 de diciembre de 2018, disertado por los responsables ambientales de la contratista CIVSA donde se fueron desarrollando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Concepto e intercambio de ideas- Problemática ambiental del país- Cambio climático y calentamiento global- Como contrarrestar las consecuencias del cambio climático- Importancia y beneficios de los árboles en las ciudades- Programas de manejo del paisajismo. En que consiste y explicación breve de las características de las especies plantadas en las áreas de la urbanización.
Programa de Protección de la Salud y Seguridad Ocupacional	Uso de Equipo de Protección Individual y Equipo de Protección Colectivo (EPI/EPC).	En el mes de diciembre de 2018 se observaron la falta de uso de EPI y EPC por parte de la Empresa Contratista, a lo que fue corregido en el mes de enero 2019.

INFORME BIMESTRAL VUR DICIEMBRE 2018/ENERO 2019

Seguimiento de los Programas ETAS:	Tema	Observación
Programa de Atención de Potenciales Reclamos y Conflictos	Recepción de reclamos: Pérdidas de agua potable.	<p>La asistencia de reparación de averías de caños del sistema de agua potable, específicamente sobre la calle Cap. Lombardo en inmediaciones de la obra. Los expedientes atendidos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exp. N° 380.634 (solucionado) <p>En fecha 13 de diciembre, se realizó reclamo por falta de electricidad en el barrio, la cual se generó por el mal temporal.</p> <p>En el mes de enero no se tuvieron reclamos por parte la población aledaña del barrio cerrito. Desde las primeras mudanzas de los beneficiarios a sus respectivas viviendas dentro de la urbanización, se atendieron reclamos las cuales corresponden a las resalvas de la construcción que la empresa contratista está responsable en atender y solucionar. A través de la fiscalización se recomendó elaborar una hoja de reclamos dirigido a la atención de reclamos para el registro de la atención de los mismos.</p>
Programa de Comunicación bajo responsabilidad del contratista	Comunicación a beneficiarios del PRE	En el mes de enero la contratista entregó afiches a los beneficiarios sobre el método correcto del uso de los basureros y contenedores dentro de la urbanización.
Programa para Evitar Repoblamiento	Control del área vértice 3	En el mes de diciembre se controló el área de la zona del vértice 3. Se pudo constatar mediante averiguaciones con demás guardias que la presencia del guardia del vértice 3 se genera solo en el día.
Programa de Mudanza	Mudanza a beneficiarios del PRE	<p>La mudanza definitiva se inició el 02 hasta 17 de enero del año en curso, tomando prioridad a los beneficiarios quienes se encontraban viviendo en alquiler, lo cual también se consideró para la organización del cronograma definitivo. Se encontraron dificultades, las cuales se fueron corrigiendo de acuerdo a las experiencias.</p> <p>De las 94 familias, se mudaron 92, quedando pendiente dos, de las cuales un beneficiario se encuentra privado de libertad por violencia intrafamiliar y una beneficiaria quien se mudara por cuenta propia, esto por tener problemas con su expareja.</p>

INFORME BIMESTRAL VUR DICIEMBRE 2018/ENERO 2019